

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31669 BARCELONA

Decreto de declaración y conclusión de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 182/15 Sección C.

NIG.- 08019 - 47 - 2015 - 8001780.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 24 de marzo de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.- Fenix Mobile, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Verdaguer, número 5, 08720 Vilafranca del Penedés, con CIF número B-65901563.

Barcelona, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043403-1